

ACTUALIZA INSCRIPCIÓN REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DE CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE LA SOCIEDAD CESMEC S.A. SANTIAGO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° **2262**  
SANTIAGO, **07 ABR 2015** **HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE**

**VISTOS:** Lo dispuesto en el artículo 16 letra h), del D.L. N° 1305, de 1975 y el D.S. N°10, (V. y U.), de 2002.

**CONSIDERANDO**

- a) Que por Resolución Exenta N° 5444, (V. y U.) de fecha 6 agosto del 2008, se inscribió en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción a la Sociedad "CESMEC S.A.", Santiago, regido por el D.S. N° 10, (V. y U.), de 2002.
- b) Que por Resolución Exenta N° 4552 (V. y U.) de fecha 05 de Agosto 2014, se actualizó la inscripción, según lo indicado en dicho acto administrativo.
- c) Que por carta de fecha 18 de marzo 2015, enviada por el Sr. Patricio Vega Barraza, Gerente División CTC, informa modificación de profesionales de áreas, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

1.- Actualizase la inscripción en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción, de la Sociedad CESMEC S.A., domiciliada en Av. Las Torres N°1375, Parque Industrial El Rosal, Comuna de Huechuraba de la ciudad de Santiago, en las siguientes áreas, especialidades y sub especialidades:

ÁREAS	ESPECIALIDAD
Mecánica de Suelos,	Obras de pavimentación - Áridos para Suelos
Hormigón	Obras de edificación y pavimentación - Áridos para hormigón - Aguas de amasado y ensayos químicos de áridos
Asfalto y mezclas asfálticas	Control de mezclas en terreno - Áridos para asfalto
Elementos y componentes	Prefabricados de hormigón - Adoquines - Baldosas - Bloques - Soleras, solerillas y soleras con zarpa - Pastelones Ladrillos cerámicos - Ensayos generales

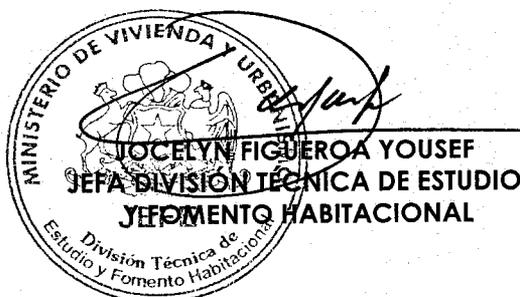
2.- La responsabilidad de las áreas estará a cargo de los siguientes profesionales:

ÁREA	PROFESIONAL	PROFESIÓN
Mecánica de suelos	Nelson Del Valle Zamorano Gonzalo Sotomayor Avalos Valeska Barahona Olmos Francisco Saldaña Flores	Constructor Civil Ingeniero Civil Constructor Civil Ingeniero Civil
Hormigón	Valeska Barahona Olmos Gonzalo Sotomayor Avalos Osvaldo Tello Córdova	Constructor Civil Ingeniero Civil Ingeniero Civil
Asfalto y mezclas asfálticas	Henry Vergara López Nelson Del Valle Zamorano	Ingeniero Constructor Ingeniero Civil
Elementos y componentes	Henry Vergara López Osvaldo Tello Córdova Francisco Saldaña Flores	Ingeniero Constructor Ingeniero Civil Ingeniero Civil

3.- Por lo anterior, será el presente acto administrativo el que deberá indicarse, mencionarse o referirse en los informes oficiales y demás documentación que emita el laboratorio, cuando así lo requiera en cumplimiento de las normas e instrucciones vigentes.

4.- Dejase constancia que el cumplimiento de la siguiente Resolución no irroga gasto alguno al presupuesto vigente del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CEM/ OPA /FLR.  
DISTRIBUCIÓN:

- "Sociedad Cesmec S.A.", Av. Las Torres N°1375, Parque Industrial El Rosal, Comuna de Huechuraba, Santiago.
- Registro Oficial de Laboratorios
- SEREMI todas las regiones
- SERVIU todas las regiones
- DITEC - DGPRT
- Ley de Transparencia Art. 7/g

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

  
ALBERTO PEÑA CORTES  
MINISTRO DE FE SUBROGANTE  
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO